

ra el Beneficio del Manifiesto que aze desta ciudad para
Resuelva lo que tenga por conveniente; por quien entendido = Acordado
que el Señor Dⁿ Patricio Lopez Monte disponga la Suma de
Brazales para que puedan beneficiarse las aguas y el canal
se o fiziere lo pague el Receptor de Comunas en virtud de Decreto
y se de cuenta para expedir formal Libranza = Y Reconozca
señala los Daños causados y los Reparos que se han de hacer
con sus valores para en su Vista Decretar lo correspondiente
luciente =

Salió el Señor Dⁿ Andres Fernandez de Cazeres y de su Voto
Dⁿ Pedro Jose de Cueva =

En este Ayuntamiento se avisó una Real Cédula de
Solares de y Señores de la Real Chancillería de Granada ganada por
Lumbieras = Dⁿ Gomez Claudio Jose de Guebara por la que se prohibe y manda
que esta ciudad no trabaje en la obra que estaba executando en
Solar de la parte del Puerto de Lumbieras del que por esta ciudad
Merced a Juan Carrasco y consues hasta que la Superintendencia
sala Resuelva sobre su contenido la que se alla obedecida por
nori Considera por quien se manda azer saber a esta ciudad
ra que le conste y que se Remita al asala con los autos que le
siguen por el Inmediato Correo, con lo demas que aha. Prohibido
autos Refieren de cuyo contexto Inteligenciada esta ciudad
Dijo queda servida y el Señor Dⁿ Juan Gregorio
que que a quien nombra por comisario creyó al Señor

